



Estimado amigo,

Remitimos un enlace del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo donde tenéis a disposición los documentos relativos a las buenas prácticas sectoriales en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. En ellos se recogen orientaciones que sirven para aplicar las medidas que establece el Ministerio de Sanidad frente al riesgo de exposición del COVID-19 en el entorno laboral.

Es necesario tener en cuenta que las medidas recogidas en estos documentos se refieren a una selección no exhaustiva, lo que significa que deben ser implantadas y cuando se considere necesario, complementadas por las empresas dependiendo de las características de la actividad de cada una de ellas y de lo establecido en las evaluaciones de riesgo realizadas por su servicio de prevención.

Podéis acceder a esta información haciendo clic [aquí](#)

**Información COVID-19**

**Infórmate aquí**